CONFEDEPRUS
Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud

PLATAFORMA REIVINDICATIVA CONFEDEPRUS

2022-2025

I. Introducción

La Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud CONFEDEPRUS, es una organización de trabajadoras y trabajadores profesionales de la salud pública, de vinculación social, que reivindica el trabajo y la salud como Derechos Humanos fundamentales con un Estado Libre, Plurinacional, Soberano y Democrático que garantice un sistema social de calidad, justo, inclusivo, equitativo y sin discriminación de ningún tipo.

Con un objetivo claro de crecimiento sustantivo de sus representados, mejorando sus condiciones laborales y de vida, avanzando hacia más equidad con el fortalecimiento de la salud pública estatal. Somos una organización en defensa permanente de los Derechos Laborales de las y los profesionales de la Salud Pública, de sus justas reivindicaciones, de sus anhelos y deseos, de un mayor bienestar bio psicosocial, acompañados en todo el ciclo laboral, propiciando un buen vivir.

Las propuestas reivindicativas expuestas en este documento nacen de nuestro primer Congreso Nacional realizado en octubre de 2021, el cual recogió a través de sus diferentes Manifiestos la mirada de los socios de todas nuestras bases, los cuales fueron los cimientos para las propuestas concretas construidas por la comisión destinada para este efecto. El documento contiene diversos ejes reivindicativos. La actual propuesta se enmarca en las condiciones del actual Estatuto Administrativo y sentará las bases para el funcionamiento del nuevo Estatuto de Salud.

Nuestra plataforma reivindicativa está basada en principios básicos de como entendemos el Derecho de las y los trabajadores en el empleo público orientado a cuidar la salud de toda la población que habita en Chile, para ello avanzaremos en un nuevo Estatuto de Salud siempre y cuando éste respete estos principios básicos como la Propiedad en el Empleo; la Estabilidad Laboral; Carrera Funcionaria y un progreso armónico de esta; Remuneraciones acordes con la relevancia de nuestra función en el desarrollo y gestión de la Salud Pública Estatal ; Condiciones Laborales óptimas garantizadas. Estableciendo como condición previa un nuevo diseño de DFL alcanzando la proporcionalidad Titular/Contrata establecida en el actual Estatuto Administrativo y con una reorganización de las Contratas facilitando su traspaso a la titularidad de acuerdo con los años de servicio de tal manera que garantice la movilidad, el ascenso en la carrera funcionaria, de la misma forma traspasar a los directivos de carrera a la planta titular para que sólo exista una sola planta de profesionales y finalmente acabar con la precariedad en el empleo de todos los profesionales que se desempeñan en calidad de honorarios, traspasándolos a la planta Contrata.

II. Ejes Reivindicativos

1. REMUNERACIONES: (Detalle de la propuesta ver en Anexo 1)

Históricamente nuestro sector salud ha sido el hermano pobre de las y los trabajadores del Estado, para nuestra organización es urgente avanzar en el reconocimiento de la salud como un área estratégica para el bienestar de la población y al equipo de salud como un recurso esencial para la garantía de este derecho, por tanto, reconocer su vocación de servicio, su formación, su especialización entre otros con una remuneración digna y justa que sea equitativa y no inferior en referencia a las entregadas en otras entidades públicas como el Ministerio de Obras Públicas.

Es por ello que consideramos necesario avanzar en este sentido y proponemos una serie de modificaciones legales para alcanzar este objetivo.

- Incorporar la asignación sustitutiva al sueldo base como base de cálculo para las asignaciones dependientes del sueldo base.
- Modificar la asignación profesional
- Modificar el reglamento de la asignación de responsabilidad
- Aumentar cupos de asignación de responsabilidad
- Aumentar el monto de la asignación de responsabilidad
- Cambiar asignación de exclusividad por asignación de permanencia
- Entrega para el 100% de los funcionarios que califican para recibir la asignación de la ley 19.536.
- Ampliar ley 19.536 a otras unidades.
- Entregar asignación de disponibilidad a todos los establecimientos
- Eliminar asociación de calificaciones a ley 19.490
- Modificar antigüedad de ley 19.490 para que sólo sea antigüedad en la planta profesional
- Eliminar requisito de no tener sanciones administrativas para recibir ley 19.490
- Crear asignación para sistema de cuarto turno modificado (largo-largo, libre-libre)
- Crear asignación de riesgo
- Crear asignación de desempeño difícil
- Crear asignación de atención domiciliaria

2. CONDICIONES LABORALES (Detalle de la propuesta ver en Anexo 2)

Dar garantía de las condiciones laborales del equipo de salud es central para un abordaje integral en la garantía de una atención de calidad, pues es el equipo de salud el responsable

en primera línea de otorgar atención a la población contando con las condiciones óptimas para ello. El trabajo en salud ha sido por años definido desde una profunda precariedad, La realidad nos muestra una serie de falencias que en algunas áreas se hace crítica y resienten las labores de las y los trabajadores. Es indispensable establecer tanto mejoras sustanciales que den amplias garantías tales como: Una remuneración digna, un trabajo estable y el acceso a las asignaciones de acuerdo a la función cumplida, con garantías para un desarrollo de carrera, de formación y capacitación; el resguardo de la salud física y mental, generar ambientes laborales saludables, entornos seguros de trabajo y planes de intervención eficientes para abordar el daño sufrido en tiempos de pandemia y el abordaje de situaciones de maltrato y acoso laboral; Será relevante el establecer estrategias financieras y con enfoque de género para dar respuesta a las crecientes necesidades de cuidado, considerando que más del 75% de la dotación de nuestros hospitales son mujeres y aún se centra en ellas los roles de cuidados no solo de niños y niñas sino también de adultos mayores y enfermos, por tanto resulta imprescindible establecer condiciones que favorezcan la conciliación familia y tiempo personal sin perder derechos avanzando en la flexibilidad horaria y en la regulación del teletrabajo; Reconociendo el grave problema de salud pública por secuelas Covid físicas y sobre todo en la salud mental, es que es urgente avanzar en la creación de unidades de salud ocupacional que otorguen un abordaje preventivo y de rehabilitación.

Necesitamos modificaciones en:

- Contratación Honorarios
- Liberación de guardia
- Vacancia en suplencia
- Teletrabajo
- Salud funcionaria
- Seguridad laboral
- MALS
- Acceso al cuidado
- Jornada laboral y flexibilidad horaria
- Trabajo Pesado
- Reclutamiento y selección
- Capacitación
- Convenios docentes asistenciales

3. FIN DEL CICLO LABORAL (Detalle de la propuesta ver en Anexo 3)

Necesitamos una política de Estado que reconozca la labor desempeñada por las y los trabajadores que han sostenido el bienestar de salud de la población que habita en este

país y que permite la reinserción social para hacer de Chile un país más próspero y productivo.

Proponemos una ley que reconozca los años de servicio y entregue un reconocimiento económico por ellos al fin del ciclo laboral del trabajador/a y un incentivo para dar término al ciclo laboral bajo las condiciones actuales de pensión y bajo un posible nuevo sistema de seguridad social. La propuesta consta de 3 ejes:

- Económico
- Fin del ciclo laboral
- Apoyo y asistencia post laboral

4. CARRERA FUNCIONARIA (Detalle de la propuesta ver en Anexo 4)

La carrera funcionaria para nuestra organización es una de las grandes demandas que nos mueve y que tiene principios intransables, como es la propiedad en el empleo, la estabilidad laboral y en sí misma una Carrera funcionaria armónica que dé garantías de movilidad.

Establecemos que, en una primera instancia, bajo el marco legal actual, se debe generar un proyecto de ley de modificación de DFL para alcanzar la proporción 80/20 de titulares/contratas.

En un segundo momento generar un desarrollo de carrera en el marco de un Nuevo Estatuto de Salud.

5. NUEVO ESTATUTO DE SALUD

A través de los tiempos, hemos observado como gremio de la salud la importancia de contar con un marco legal que se actualice y que regule los nuevos escenarios y necesidades que se han dado en estos últimos tiempos. Como organización realizaremos un estudio acabado de diferentes estatutos, leyes y propuestas para avanzar hacia un nuevo estatuto administrativo que dé garantías de mejoras en las condiciones remuneracionales, laborales y de carrera funcionaria, todo siempre teniendo en cuenta nuestros principios.